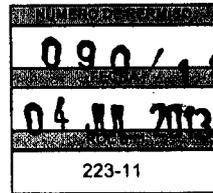


CERTIFICADO DE REGULARIZACION
 (Permiso y Recepción definitiva)
EDIFICACIÓN DESTINADA A MICROEMPRESA O EQUIPAMIENTO SOCIAL
 REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN MICROEMPRESA REGULARIZACIÓN EQUIPAMIENTO SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
 LA CISTERNA



REGIÓN :

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas de la Ley N° 20.563.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) suscrita por el propietario y el profesional competente correspondiente al expediente N° 44 de fecha 15-03-2013
- C) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 44 de fecha 15-03-2013
- D) Los documentos exigidos en el Art. 3° de la Ley N° 20.563.
- E) El giro de ingreso municipal N° 2245743 de fecha 10-06-2013 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el permiso y la recepción definitiva de la edificación ubicada en calle/avenida/camino ESMERALDA
 N° 8162 Lote N° 1 manzana E. localidad o loteo POBLACIÓN CARVALLO CORREA
 de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.
- 2.- Que la edificación que se regulariza corresponde a microempresa inofensiva SI NO
- 3.- Que la edificación que se regulariza corresponde a equipamiento social SI NO
- 4.- Especificar actividad VENTA DE ALIMENTOS
- 5.- Indicar M² a regularizar 244,44 m²

6.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

ROSA DEL CARMEN BRUNA ARAVENA

.....

MARCO VILLAR NILO

Nota: En la aprobación de proyectos y recepciones que se ecogen a la Ley N°20.563, los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en el artículo 22 de la D.O.U.C. sobre responsabilidad de los funcionarios.

HGA/cbg



[Handwritten Signature]
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE